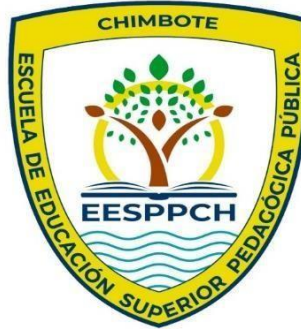


**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PEDAGÓGICA PÚBLICA CHIMBOTE**



**PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE**

**Instrumentos de gestión escolar en las instituciones  
educativas públicas de educación básica.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL  
GRADO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN  
DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL**

**AUTORAS**

Huacachino Guillermo Kenia Isidora (0000-0003-0404-0571)

Ginche Rodriguez Yesica Menkely (0009-0006-7331-861X)

**ASESORA**

Dra. Jimenez López Lita Ysabel (0000-0003-1061-9803)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Gestión Educativa

**SUB LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Gestión Institucional

**Nuevo Chimbote - Perú**

**2023**

## ÍNDICE

RESUMEN.....	II
INFORME DE SIMILITUD .....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I.....	5
BASES TEÓRICAS.....	5
1.1    DEFINICIÓN.....	5
1.2    PERIODOS PARA LAS ACCIONES DE PLANEAMIENTO.....	5
1.3    TIPOS DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR.....	6
1.3.1    PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL .....	6
1.3.2    PLAN ANUAL DE TRABAJO .....	7
1.3.3    PROYECTO CURRICULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	7
1.3.4    EL REGLAMENTO INTERNO .....	9
CAPÍTULO II.....	13
ESTRUCTURA .....	13
2.1    EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	13
2.2    EL PLAN ANUAL DE TRABAJO.....	14
2.3    EL PROYECTO CURRICULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA .....	14
2.4    EL REGLAMENTO INTERNO .....	16
CONCLUSIONES .....	17
RECOMENDACIONES .....	19
REFERENCIAS .....	21

## **RESUMEN**

La gestión escolar es un aspecto fundamental en el funcionamiento de cualquier institución educativa, y en nuestro país, es común encontrar Instituciones Educativas Públicas donde los directivos elaboran los Instrumentos de Gestión Escolar de manera unilateral, sin tener en cuenta las necesidades e intereses de la escuela y su comunidad. Además, en muchas ocasiones, se limitan a copiarlos de otras instituciones, sin personalizarlos y adaptarlos a su propia realidad. Esta práctica ha afectado negativamente el desempeño docente y el aprendizaje de calidad de los estudiantes.

Por lo tanto, frente a la situación problemática fue necesario formular el objetivo general de la investigación ¿Identificar la importancia de la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de los instrumentos de gestión escolar?

La norma que regula la gestión escolar establece que tanto los directivos como los docentes deben involucrarse activamente en su institución educativa mediante la reflexión y la construcción colectiva de los instrumentos de gestión escolar. Al conocer su realidad, tendrán las herramientas necesarias para un desempeño docente de calidad, según el Minedu en 2019.

En este contexto, se hace cada vez más crucial que los directores y docentes a cargo de las escuelas públicas tomen conciencia de la importancia de crear los "Instrumentos de Gestión Escolar" específicos para cada institución educativa. De esta manera, se podrá mejorar la calidad de la educación y se podrán alcanzar los objetivos de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

**PALABRA CLAVE:** Instituciones educativas públicas, instrumentos de gestión escolar, comunidad educativa.

## INFORME DE SIMILITUD

### Reporte de similitud

#### ● 6% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 5% Base de datos de Internet
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados

#### FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	<b>slideshare.net</b> Internet	<1%
2	<b>ugeli.files.wordpress.com</b> Internet	<1%
3	<b>es.slideshare.net</b> Internet	<1%
4	<b>Universidad Marcelino Champagnat on 2018-11-05</b> Submitted works	<1%
5	<b>Universidad Marcelino Champagnat on 2018-11-06</b> Submitted works	<1%
6	<b>hdl.handle.net</b> Internet	<1%
7	<b>redalyc.org</b> Internet	<1%

## **INTRODUCCIÓN**

El enfoque principal de este estudio es resaltar la relevancia de los instrumentos de gestión escolar en las I.E públicas de educación básica en ámbito peruano. La UNESCO ha advertido sobre las deficiencias y dificultades presentes en la mayoría de estas instituciones educativas, las cuales afectan negativamente al educando en la calidad de la educación general o integral y en su rendimiento académico. El actual estudio posee como fin el identificar la importancia de la participación de toda persona involucrada a la Institución para la creación de los instrumentos de gestión escolar, mientras que los objetivos específicos buscan describir lo indispensable de que todos los entes involucrados a la I.E participen en el desarrollo del PCI (Proyecto Curricular Institucional), PAT (Plan Anual de Trabajo), PEI (Proyecto Educativo Institucional) y RI (Reglamento Interno). El estudio se divide en dos capítulos, que presentan fundamentos teóricos y una explicación detallada de cada uno de los instrumentos de gestión escolar.

En tal sentido, la presente investigación ha sido estructurada en dos capítulos, teniendo en cuenta el Reglamento de Grado Académico de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Chimbote, según se detalla: Capítulo I: Está comprendido por las bases teóricas donde se hace referencia a las definiciones, características e importancia. Capítulo II: Estructura describe cada uno de los pasos a seguir en cuanto a la elaboración de cada uno de los instrumentos de gestión escolar.

Por último, se va dar a conocer las conclusiones a las cuales hemos llegado y se anotan algunas recomendaciones que resultan como consecuencia del trabajo a lo largo del proceso investigativo y concluimos la monografía con el soporte de referencias.

## **CAPÍTULO I**

### **BASES TEÓRICAS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR**

#### **1.1 DEFINICIÓN**

La Resolución Ministerial N° 011-2019-MINEDU establece que los instrumentos de gestión escolar son esenciales para coordinar y dirigir los esfuerzos de la comunidad educativa en pos de lograr resultados. Entre estos instrumentos se encuentran el PEI, PAT, PCI y RI, los cuales son responsabilidad de los líderes educativos. El Instituto Peruano de Normas y Modelos (IPNM) en 2012, definió a estos instrumentos como documentos técnicos que regulan la gestión interna y que deben ser elaborados con principios de gestión modernos, siguiendo las normas de cada UGEL y respetando la estructura de la institución educativa. Asimismo, se deben fomentar la participación, el trabajo en equipo, la reflexión, el consenso y la negociación, y es fundamental que los líderes educativos ejerzan un liderazgo efectivo.

#### **1.2 PERIODOS PARA LAS ACCIONES DE PLANEAMIENTO**

El Ministerio de Educación (Minedu) recomienda que para llevar a cabo acciones que faciliten la gestión escolar:

- En primer lugar, sugiere utilizar las dos semanas previas y posteriores al inicio del año escolar y las dos semanas posteriores al final del mismo para la elaboración o actualización de los instrumentos de gestión escolar, involucrando a toda la comunidad educativa.
- En segundo lugar, indica que se deben utilizar los meses del año para la implementación de los instrumentos de gestión escolar y lograr los objetivos y metas de la institución educativa, planificando y ejecutando las actividades de manera adecuada.
- Finalmente, se sugiere hacer uso de los momentos de evaluación al final de cada bimestre o trimestre, así como de las semanas finales del período lectivo, para llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de gestión escolar y para rendir cuentas. Esto implica la planificación de actividades en eventos como el Día del Logro o la ceremonia de clausura del año escolar, con la participación de la comunidad educativa, lo que garantiza la transparencia y calidad de la gestión escolar. En resumen, se destaca la importancia de una buena planificación y la participación activa de la

comunidad educativa en la gestión escolar para lograr una educación de alta calidad.

### **1.3 TIPOS DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR**

#### **1.3.1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La “resolución viceministerial N° 011-2019-MINEDU” establece que el PEI es un instrumento de gestión escolar a mediano plazo, de entre 3 y 5 años, que busca orientar la gestión escolar hacia el logro de aprendizajes y asegurar el acceso y constancia de los educandos. Todos los miembros de la sociedad educativa participan en su elaboración, liderados por el director de la I.E.

El PEI es un mecanismo de gestión estratégica y pedagógica que define la identidad de la institución educativa y orienta Los procedimientos que involucran la pedagogía, la administración, la organización institucional y la comunidad de manera coherente y participativa.

#### **CARACTERÍSTICAS**

«Las características más relevantes del instrumento de gestión escolar son las siguientes: debe ser práctica, concreta y útil para la gestión educativa; fácil y accesible de manejar para todos los integrantes de la sociedad educativa; representativo de la realidad de la institución; estratégico, en el sentido de que permite reflexionar sobre las potencialidades de la escuela; y flexible, ya que permite actualizaciones y evaluaciones permanentes» (Vásquez, 2012, p. 23).

#### **IMPORTANCIA**

«El proyecto educativo institucional es crucial por varias razones. En primer lugar, proporciona un marco global y sistemático que orienta los procesos comunitarios, institucionales, administrativos y pedagógicos, lo que contribuye a la alineación de toda la comunidad educativa. En segundo lugar, establece una visión de futuro para la gestión escolar, lo que permite optimar la educación de calidad. Finalmente, fomenta el compromiso de la comunidad educativa para mejorar el servicio educativo y prepararse adecuadamente para enfrentar los desafíos futuros con éxito» (Vásquez, 2012, p. 21).

### **1.3.2 PLAN ANUAL DE TRABAJO**

En general, la “resolución viceministerial N° 011-2019-MINEDU” presenta una buena descripción del PAT (plan anual de trabajo) como un «instrumento de gestión que concreta los objetivos y metas del proyecto educativo institucional» (PEI) en un periodo lectivo determinado. Sin embargo, se puede criticar que la resolución no hace una distinción clara entre las actividades mínimas definidas sectorialmente y las actividades específicas de cada institución educativa, lo que puede llevar a una aplicación rígida del plan sin tener en cuenta las necesidades y particularidades de cada contexto. Además, aunque se menciona que la evaluación y actualización del PAT es permanente, no se especifica cómo se llevará a cabo esta evaluación ni se menciona la importancia de la retroalimentación y participación de la comunidad educativa en este proceso. También se podría mencionar que la resolución no profundiza en la importancia de la participación activa y compromiso de los docentes y estudiantes en la implementación del PAT, lo que es clave para su éxito.

#### **CARACTERÍSTICAS**

A continuación, se analizan cada una de las características:

1. Duración corta: El plan anual de trabajo es un instrumento técnico que se desarrolla para un período de un año. Esta duración limitada permite una mayor flexibilidad y adaptación a las necesidades y cambios que puedan presentarse en el transcurso del año escolar.
2. Funcional: El plan anual de trabajo se desarrolla con el objetivo de garantizar una mayor accesibilidad y comprensión por parte de todos los actores educativos. Debe ser eficaz, útil, práctico y sencillo para asegurar su efectividad y comprensión.
3. Coordinador: Las actividades propuestas en el plan anual de trabajo deben estar basadas en los compromisos de gestión escolar y ser prácticas que, al trabajar juntas, crean condiciones para el aprendizaje. Es importante que el plan anual de trabajo incluya una serie de actividades coordinadas entre sí para garantizar su coherencia y eficacia en función de un objetivo común: alcanzar las metas de aprendizaje.
4. Participativo: Es fundamental que el plan anual de trabajo involucre a todos los actores educativos en la construcción de metas y actividades que se deben lograr. La participación de los directivos, docentes, estudiantes,



padres y madres de familia genera un sentido de responsabilidad y compromiso sobre los resultados esperados.

5. Reflexión y evaluación: Al finalizar cada período, se deben realizar sesiones de reflexión y evaluación para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y la implementación del plan anual de trabajo. La evaluación permite identificar fortalezas y debilidades del plan y tomar decisiones para mejorarlo.
6. Complemento del proyecto educativo institucional: El plan anual de trabajo establece objetivos estratégicos a través de la definición de actividades, proyectos, metas y otros. Debe estar en consonancia con el proyecto educativo institucional y permitir su cumplimiento.
7. En su elaboración se consideran los “Compromisos de Gestión Escolar y las actividades que la institución educativa planifica para mejorar el aprendizaje”. (Perales y Seclén, 2018, p. 26)

En resumen, el plan anual de trabajo es un instrumento técnico que se desarrolla para un período de un año y tiene como objetivo garantizar una mayor accesibilidad y comprensión por parte de todos los actores educativos. Debe estar coordinado, ser participativo y estar en consonancia con el proyecto educativo institucional. La evaluación continua permite mejorar el aprendizaje de los estudiantes y la implementación del plan.

### **1.3.3 PROYECTO CURRICULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

El PCI es un documento clave en el sistema educativo peruano que establece la dirección de los procesos pedagógicos en la institución educativa, basándose en el Currículo Nacional y las necesidades de los estudiantes. Su elaboración debe ser liderada por el director y en coordinación con el equipo docente y la comunidad educativa, permitiendo la integración de talleres y proyectos para adaptarse a las necesidades de los estudiantes. En resumen, el PCI es fundamental para mejorar la calidad educativa y su elaboración debe ser un proceso participativo e integrado que considere la diversidad de las necesidades y características de los estudiantes.

#### **CARACTERÍSTICAS**

Las características que debe tener un proyecto curricular de una institución educativa para su adecuada elaboración e implementación son: En primer lugar,

debe ser diversificado y relevante a la situación de los estudiantes en sus contextos reales, en línea con los documentos curriculares existentes. Además, debe ser participativo, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones. También debe ser abierto y flexible, para permitir la incorporación de mejoras y ajustes propuestos por la comunidad educativa y adaptarse a la realidad de los estudiantes. El proyecto curricular debe ser intercultural e inclusivo, fomentando el diálogo intercultural y eliminando las barreras educativas. Asimismo, debe ser autoformativo, propiciando el desarrollo de competencias de los actores educativos. Por último, debe ser identitario, expresando la misión, visión e identidad de la institución educativa y orientando la gestión escolar centrada en el aprendizaje de los estudiantes.

## **IMPORTANCIA**

Los beneficios que una institución educativa obtiene al contar con un Plan Curricular de la Institución (PCI). En primer lugar, se destaca que el PCI permite una propuesta didáctica que atienda a las diversas particularidades, requerimientos, habilidades, intereses y necesidades educativas y orientativas de los estudiantes y sus entornos. Además, se señala que el PCI posibilita que los estudiantes participen en un proceso de aprendizaje relevante y contextualizado, fomentando el enfoque intercultural, inclusivo y de igualdad de género.

En segundo lugar, se destaca que el PCI contribuye al desarrollo de la identidad institucional y profesional docente, ya que moviliza el trabajo en equipo en función de un ideario común, construyendo significados, valores, apuestas y sentidos compartidos. Además, se menciona que cada docente construye y refuerza su sentido de la profesión y mejora su identidad profesional docente.

En tercer lugar, se destaca que el PCI contribuye al desarrollo de las competencias profesionales de los docentes, identificando sus necesidades formativas y proponiendo diversas estrategias formativas para fortalecer sus competencias y desempeños.

En cuarto lugar, se destaca que el PCI promueve el papel de los actores educativos involucrados como "constructores de currículo", construyendo un currículo diversificado que otorga relevancia a la propuesta pedagógica y responde a las características, intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

En quinto lugar, se destaca que el PCI fomenta la participación de la comunidad educativa en la implementación del mismo, permitiendo la colaboración de directivos, docentes, estudiantes, familias y aliados para lograr los aprendizajes del Perfil de Egreso de los estudiantes y una ciudadanía plena.

Por último, se destaca que el PCI orienta los procesos pedagógicos a nivel institucional, estableciendo los aspectos a considerar durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. En resumen, el texto presenta los beneficios de contar con un PCI (Plan Curricular de la Institución) en una institución educativa, destacando la importancia de una propuesta didáctica que atienda a las necesidades de los estudiantes y su entorno, el fortalecimiento de la identidad institucional y profesional docente, el desarrollo de las competencias profesionales de los docentes, la participación de la sociedad educativa y la distribución de los procesos pedagógicos a nivel institucional.

### **ORIENTACIONES PARA SU ELABORACIÓN**

«La evaluación de la propuesta pedagógica local, regional y nacional debe tener en cuenta varios documentos normativos y de política curricular mientras se desarrolla la propuesta pedagógica que se incluirá en el PCI. Es necesario revisar y analizar el PEI para poder elaborar el PCI, prestando especial atención a la misión, visión, identidad, propuesta pedagógica, diagnóstico y objetivos del PEI, así como a los progresos realizados en su implementación durante el periodo de vigencia. El desarrollo de la propuesta pedagógica de la IE debe considerar la propuesta pedagógica a nivel local, regional y nacional, así como la información analizada sobre la situación de los estudiantes y de sus contextos». (Minedu, 2020, p. 15-20)

#### **1.3.4 EL REGLAMENTO INTERNO**

La “Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU” establece que el RI (Reglamento Interno) es esencial para regular la organización y funcionamiento de una institución educativa y fomentar un ambiente favorable para el aprendizaje y la convivencia escolar democrática. El RI debe tomar en cuenta los cargos y responsabilidades de todos los miembros de la sociedad educativa, y cumplir con las normas sectoriales vigentes. Se actualiza anualmente, pero también se puede ajustar en caso de situaciones que alteren la convivencia escolar o vayan en contra de los valores y principios del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB). Para que sea efectivo, se sugiere utilizar un lenguaje claro y evitar repeticiones. En resumen, el RI es importante para establecer las tareas y responsabilidades de los

miembros de la comunidad educativa, comunicar sus derechos y promover una convivencia escolar democrática. Su vigencia es de un año y puede ser actualizado en cualquier momento durante el año escolar si es necesario.

## **CARACTERÍSTICAS**

Las características que un reglamento interno de una escuela o universidad debe cumplir para ser efectivo y adaptado a las necesidades de la institución. Se mencionan cuatro características específicas.

En primer lugar, se destaca la importancia de que el reglamento sea participativo, es decir, que la comunidad educativa tenga la oportunidad de participar en su creación. Esto asegura que el reglamento sea justo y equitativo para todos los estudiantes y personal involucrado en la institución.

En segundo lugar, el texto señala que el reglamento debe ser flexible para adaptarse a las necesidades específicas de la institución. Esto significa que el reglamento debe ser capaz de evolucionar con el tiempo para satisfacer las necesidades cambiantes de la sociedad educativa.

En tercer lugar, el texto indica que el reglamento debe ser preciso y contener solo la información necesaria para la institución. El reglamento no debe repetir información que ya se encuentra en la normativa vigente, y debe ser conciso y claro para que sea fácilmente comprensible para todos los involucrados.

Por último, se menciona la importancia de que el reglamento esté contextualizado para atender las necesidades y diferencias de los estudiantes de cada nivel educativo. Esto significa que el reglamento debe ser adaptado a las necesidades y características de los diferentes niveles educativos, desde preescolar hasta universitario.

En resumen, la importancia de un reglamento interno personalizado y adaptable a las necesidades de la institución educativa, a través de la participación, la flexibilidad, la precisión y la contextualización del reglamento para cada nivel educativo.

## **BENEFICIOS DEL REGLAMENTO INTERNO**

Un reglamento interno apropiado puede ofrecer varios beneficios para una institución educativa y su comunidad educativa. En primer lugar, define claramente las responsabilidades de cada miembro del personal, lo que ayuda a establecer expectativas y límites en las relaciones entre ellos. Esto facilita la toma de decisiones y la resolución de conflictos, y permite una adecuada inducción para el personal nuevo. En segundo lugar, el reglamento interno fomenta la autonomía de la institución educativa al permitir que adapte las normas a su realidad específica y establecer procesos de gestión colaborativa para un liderazgo distribuido.

En tercer lugar, el reglamento interno protege a los miembros de la comunidad educativa mediante la organización del personal, las normas de convivencia y los derechos y responsabilidades establecidos en el reglamento. Esto crea un ambiente positivo y seguridad al conocer los procesos y mecanismos a seguir ante un conflicto o situación inesperada. En cuarto lugar, el reglamento interno crea un ambiente escolar positivo que fomenta la convivencia y un entorno adecuado para el aprendizaje. Esto se logra mediante el establecimiento de pautas claras para gestionar una convivencia positiva y reducir la violencia escolar, generando satisfacción laboral en el personal y reduciendo problemas de comportamiento y emocionales en los estudiantes, lo que tiene un impacto positivo en los logros de aprendizaje y el éxito académico.

Por último, el reglamento interno fortalece la identidad institucional al involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de creación participativa del reglamento interno. En resumen, el reglamento interno adecuado es beneficioso para la institución educativa y su comunidad educativa, ya que establece claramente las responsabilidades, fomenta la autonomía, protege a los miembros, crea un ambiente escolar positivo y fortalece la identidad institucional.

### **¿Cómo se articula el reglamento interno con los demás instrumentos de gestión escolar?**

El concepto de instrumentos de gestión escolar, que son herramientas que ayudan al director de la entidad educativa a dirigir y organizar los esfuerzos de la comunidad educativa para alcanzar los objetivos institucionales. También señala la importancia de que el reglamento interno esté relacionado con Otras herramientas de administración escolar incluyen el proyecto educativo institucional, el plan anual de trabajo y el proyecto curricular de la institución educativa, para garantizar la

coherencia entre los diferentes instrumentos y el contexto específico de cada institución.

Asimismo, destaca que al elaborar el reglamento interno, es fundamental considerar la información del diagnóstico institucional, que se utiliza para formular el proyecto educativo institucional y que incluye tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa y sus relaciones. Al tener en cuenta esta información, se pueden establecer directrices claras y oportunas en la gestión escolar y para los actores involucrados, lo que contribuye a alcanzar los objetivos y metas institucionales. En resumen, el párrafo resalta la importancia de la coherencia y la planificación en la gestión escolar y cómo el reglamento interno debe estar alineado con los otros instrumentos de gestión escolar y el contexto específico de la institución educativa.

### **¿CÓMO ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO?**

El proceso de elaboración del reglamento interno en una institución educativa pública, recae en el directivo de la institución, quien lidera y delega responsabilidades a los encargados de la tarea. Además, tiene el deber de convocar a la comunidad educativa para participar en el proceso, asignando roles y responsabilidades a cada miembro, incluyendo instancias representativas de la institución educativa, como el CONEI, el Municipio Escolar y la APAFA.

En términos de los pasos necesarios para la elaboración del reglamento interno, hay dos etapas:

1. **La elaboración o actualización y la aprobación.** aquí, se destacan varios puntos clave, como definir a los encargados de la tarea, establecer un cronograma y una agenda para el proceso, convocar a la comunidad educativa y concientizarla sobre la relevancia del reglamento interno, y elaborar o actualizar el reglamento interno con la participación de la comunidad educativa.
2. **La revisión de la versión final del reglamento interno:** por parte de los responsables, la presentación y validación de la versión final por el CONEI, y la aprobación formal del reglamento interno actualizado por el directivo a través de una resolución directoral.

## CAPÍTULO II

### ESTRUCTURA DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR

Es importante comprender y hacer participar a toda la comunidad educativa en la elaboración de los instrumentos de gestión escolar, como el PEI, PAT, PCI y RI, para cumplir con los requisitos y presentarlos de manera clara y ordenada, con una comunicación liderada por el director que sea amable y comprensible.

#### 2.1 EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

##### ESTRUCTURA

Esta propuesta de estructura proporciona los contenidos fundamentales, pero se pueden personalizar y ajustar según las necesidades de la institución educativa.

1. Incluye información general
2. Identidad
3. Diagnóstico
4. objetivos y metas
5. propuestas pedagógicas y de gestión
6. anexos.

##### ELABORACIÓN

El PEI (proyecto educativo institucional) es un documento que describe los detalles esenciales de la I.E, incluyendo su diagnóstico, objetivos y metas, identidad, propuesta pedagógica y de gestión, y anexos.

**La identidad:** se refiere a la misión, la visión, los principios y/o valores de la institución educativa.

**El diagnóstico:** es un proceso integral que evalúa los logros de aprendizaje de los estudiantes, su acceso y permanencia, y las condiciones de funcionamiento de la institución educativa.

**Los objetivos y metas:** se basan en la identidad y el diagnóstico, y se establecen a mediano y largo plazo.

**La propuesta pedagógica:** describe los procesos de enseñanza y aprendizaje, y establece los lineamientos del proyecto curricular de la institución educativa.

**La propuesta de gestión:** describe la administración escolar enfocada en lograr los resultados deseados en cuanto al progreso del aprendizaje, la accesibilidad y la continuidad de los estudiantes en la educación primaria, mediante el uso de un liderazgo pedagógico que administre las condiciones operativas de la institución educativa.

**Los anexos:** pueden contener documentos valiosos para la elaboración del PEI, como los resultados detallados del diagnóstico, los recursos o herramientas empleadas, entre otros.

## **2.2 EL PLAN ANUAL DE TRABAJO**

El Plan Anual de Trabajo (PAT) de una institución educativa consta de cuatro partes: datos generales, programación anual de actividades, calendarización de horas lectivas y anexos. En los datos generales se incluyen el nombre, ubicación, códigos de identificación y objetivos y metas para el año del PAT. En la programación anual de actividades se planifican las actividades para alcanzar las metas y objetivos, definiendo plazos y responsables, y considerando comisiones y comités. También se incluyen actividades no relacionadas con el diagnóstico, pero esenciales para el período lectivo y obligatorias a nivel sectorial. La programación de las horas de clase se realiza considerando la forma, grado, etapa y enfoque del sistema educativo ofrecido, y se elabora contando con la colaboración de los miembros implicados en el ámbito educativo para garantizar el cumplimiento de los compromisos de resultados y la optimización del tiempo. Finalmente, en los anexos se incluyen documentos requeridos por la normativa vigente del sector y otros documentos relevantes y necesarios para el trabajo diario, como horarios de clases, programación de monitoreo de la práctica docente y descripción detallada de las actividades institucionales, entre otros.

## **2.3 EL PROYECTO CURRICULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

### **ESTRUCTURA**

Se pueden encontrar los siguientes elementos en el proyecto curricular correspondiente a la entidad educativa:

- ✓ Información general, que incluye datos identificativos de la institución, información sobre la plana directiva y docente.
- ✓ Declaración de visión y misión.
- ✓ Identificación de la problemática pedagógica prioritaria.



- ✓ Caracterización de los estudiantes.
- ✓ Enfoques transversales relacionados con valores y comportamientos.
- ✓ Formulación de los objetivos del proyecto curricular.
- ✓ Descripción de los perfiles de los actores educativos, incluyendo estudiantes, docentes y directores.
- ✓ «Propuesta pedagógica, que incluye definiciones generales sobre educación, enseñanza, aprendizaje, competencia, capacidad, estándar, desempeño y enfoque por competencias. También se presenta el plan de estudios, el currículo nacional diversificado, orientaciones metodológicas, orientaciones para la evaluación formativa, orientaciones para la planificación curricular, y orientaciones para la tutoría». (Minedu, 2020, p. 15)

## **ELABORACIÓN**

### **- Datos generales de la institución educativa**

Se deben incluir en este apartado los datos fundamentales de la IE, tales como su denominación, ubicación, códigos identificativos y cualquier otro dato pertinente. Es esencial indicar el año en que se elaboró el proyecto curricular de la institución educativa y su período de vigencia, que abarcará un año.

### **- El plan de estudios**

Se debe ajustar de acuerdo con la modalidad educativa, nivel de enseñanza, ciclo escolar y modelo de servicio educativo, así como otras particularidades que resulten pertinentes para cada caso.

### **- Orientaciones pedagógicas**

Al elaborar el proyecto curricular, es importante considerar la planificación de enseñanza, la enseñanza a través de la mediación, y la evaluación formativa de los estudiantes, así como cualquier otra consideración relevante para la modalidad, nivel, ciclo y modelo de servicio educativo, teniendo en cuenta la diversidad para lograr los objetivos de aprendizaje.

## **2.4 EL REGLAMENTO INTERNO**

### **ESTRUCTURA**

- ✓ Características y estructura de la entidad educativa.
- ✓ Políticas de comportamiento en la entidad educativa.
- ✓ Obligaciones y facultades de los miembros de la comunidad académica.
- ✓ Compromisos institucionales de la entidad educativa.
- ✓ Procedimientos de asistencia a los miembros de la comunidad académica.

### **ELABORACIÓN**

- ✓ Identificación y estructura de la entidad educativa: propósito, metas, órganos de la entidad educativa y diagrama organizacional.
- ✓ Políticas de convivencia en la entidad educativa: definición y reglas para fomentar una buena convivencia escolar, medidas correctivas para posibles infracciones.
- ✓ Derechos y deberes de los miembros de la comunidad académica: estudiantes, profesores, personal administrativo, líderes y familias.
- ✓ Obligaciones institucionales de la entidad educativa: proceso de inscripción, evaluación de los estudiantes, registro de asistencia.
- ✓ «Procedimientos para atender a la comunidad académica: apoyo a las familias, protocolos para resolver disputas, derivación de casos a organizaciones aliadas, mecanismos de ayuda para emergencias y necesidades de los estudiantes» (Minedu, 2020, p. 22)

## **CONCLUSIONES**

### **PRIMERA**

En definitiva, el Proyecto Educativo Institucional es una herramienta clave para la gestión y el mejoramiento de la calidad educativa en una institución, y debe ser un documento que refleje la visión, misión y objetivos de la misma, así como las estrategias, planes y actividades que se llevarán a cabo para lograrlos. Además, es importante que este proyecto esté en línea con otros documentos de gestión escolar y que se actualice constantemente para garantizar su pertinencia y relevancia en el contexto actual. En resumen, el proyecto educativo institucional es una guía fundamental para la gestión y el mejoramiento de la calidad educativa en una institución, y su elaboración y actualización debe ser un proceso participativo y reflexivo que involucre a toda la comunidad educativa.

### **SEGUNDA**

En base a la información de varios autores, se puede concluir que el plan anual de trabajo de una entidad educativa guarda una relación significativa, directa y moderada con otros documentos de gestión escolar, tales como el proyecto educativo institucional, el proyecto curricular y el reglamento interno. De manera particular, se ha encontrado una relación directa con el proyecto educativo institucional.

Además, se ha evidenciado que es crucial involucrar a toda la comunidad educativa en la elaboración del plan anual de trabajo, y considerar las opiniones y sugerencias de cada uno de los participantes, incluyendo a los profesores, el personal administrativo y los padres de familia.

En resumen, el plan anual de trabajo de una entidad educativa es un documento esencial para la gestión escolar, y su elaboración y ejecución deben ser realizadas de manera participativa y colaborativa, a fin de garantizar su eficacia y su adecuación a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

### **TERCERA**

Se ha podido establecer a través de la información de distintos autores que existe una relación significativa, directa y moderada entre el proyecto curricular de la institución educativa y otros documentos de gestión escolar, como el proyecto educativo institucional, el plan anual de trabajo y el reglamento interno. Asimismo, se ha concluido que resulta esencial la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del proyecto curricular, y que se respeten las opiniones y sugerencias de cada uno de los participantes, incluyendo a los profesores, el personal administrativo y los padres de familia.

### **CUARTA**

A partir de la información recopilada de diversos autores, se puede concluir que el reglamento interno de una institución educativa está relacionado de manera significativa, directa y moderada con otros documentos de gestión escolar, como el proyecto educativo institucional, el plan anual de trabajo y el proyecto curricular.

Asimismo, se ha establecido que es fundamental involucrar a toda la comunidad educativa en la elaboración del reglamento interno, y tomar en cuenta las opiniones y sugerencias de cada uno de los participantes, incluyendo a los profesores, personal administrativo y padres de familia.

En resumen, el reglamento interno es un documento esencial para la gestión escolar y su elaboración debe ser llevada a cabo de manera participativa y colaborativa para asegurar su eficacia y su adecuación a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa. También es importante considerar que el reglamento interno debe ser revisado y actualizado regularmente para adaptarse a las nuevas situaciones y necesidades de la institución educativa.

## RECOMENDACIONES

1. Recomiendo prestar atención a los Instrumentos de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Básicas para mejorar el desempeño docente y la calidad de la educación. El conocimiento y uso adecuado de estos instrumentos por parte de la comunidad educativa permitirá un trabajo contextualizado y alineado con la misión y visión de la institución educativa, lo que contribuirá a alcanzar las metas y objetivos educativos establecidos y mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes. Es importante que las Unidades de Gestión Educativa Local presten atención a este aspecto para garantizar la mejora continua del sistema educativo en beneficio de los estudiantes.
2. Recomiendo que los líderes educativos de las distintas instituciones de niveles y ciclos realicen actividades para concienciar a los maestros sobre la importancia y el uso de los instrumentos de gestión escolar, con el fin de mejorar su desempeño y la calidad de la educación. Es importante que los líderes educativos aseguren que estos instrumentos estén diseñados, manejados y actualizados constantemente, y que exista una comunicación clara y completa con el 100% de los docentes, tanto para su participación en la elaboración de los mismos como para su correcta implementación.

La implementación adecuada de los instrumentos de gestión escolar puede tener un impacto significativo en la calidad de la educación que se imparte en las instituciones educativas. Por lo tanto, es fundamental que los líderes educativos asuman un papel activo en la promoción y difusión de estos instrumentos, y que trabajen en estrecha colaboración con los docentes para asegurarse de que se estén utilizando de manera efectiva. Asimismo, es importante que los líderes educativos se aseguren de que los instrumentos de gestión escolar se adapten a las necesidades específicas de la institución educativa y que se actualicen regularmente para garantizar su relevancia y eficacia en el logro de los objetivos educativos establecidos.

3. Recomiendo que los profesores que ejercen cargos directivos en Instituciones Educativas Públicas y Privadas se capaciten en la elaboración y ejecución de los instrumentos de gestión escolar. Esto es esencial para

garantizar una gestión eficiente y eficaz de la institución educativa y asegurar la prestación de servicios educativos de calidad.

Además, es importante que los directivos fomenten un trabajo participativo con toda la comunidad educativa, involucrando a los docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo en la toma de decisiones y en la implementación de planes y proyectos. Esto no solo fomenta el compromiso y la motivación de los involucrados, sino que también garantiza que los intereses y necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa sean tomados en cuenta.

4. Recomiendo a toda la comunidad educativa que se involucre en el proceso de elaboración y ejecución de los instrumentos de gestión escolar, ya que esto les permitirá entender la importancia de estos documentos y cómo contribuyen a la mejora de la calidad educativa.

La participación activa de los miembros de la comunidad educativa en la elaboración de los instrumentos de gestión escolar es esencial para garantizar que se reflejen los intereses y necesidades de todos los involucrados, lo que a su vez contribuirá a la consecución de las metas y objetivos trazados por la institución educativa.

La libre opinión de cada uno de los participantes, así como sus sugerencias y recomendaciones, también son valiosas en el proceso de elaboración de estos instrumentos, ya que permiten tener una visión más amplia y diversa de la situación de la institución educativa y los desafíos a los que se enfrenta.

En resumen, la participación activa de la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los instrumentos de gestión escolar es fundamental para garantizar una gestión eficiente y eficaz de la institución educativa y lograr las metas y objetivos trazados. Además, esto permitirá que cada miembro de la comunidad educativa se sienta involucrado y comprometido con la mejora continua de la calidad educativa.

## REFERENCIAS

- Álvarez, L. (2018). *Los instrumentos de gestión y su implicancia en el desempeño docente* [Tesis de maestra, Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa]. Repositorio Institucional <https://tinyurl.com/2htbe2m6>
- Instituto Pedagógico Nacional Monterrico (2012). *Capacitación anual corefo ¿Cómo elaborar instrumentos de Gestión Institucional inclusivos?* <https://tinyurl.com/bdzk23ph>
- Ministerio de Educación del Perú (2019). *Guía para la elaboración del proyecto educativo institucional y del plan anual de trabajo de las instituciones educativas de educación básica. Minedu.* <https://tinyurl.com/yv3ur7m8>
- Ministerio de Educación del Perú (2019). *Resolución Viceministerial N° 011- 2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de la educación básica. Minedu.* <https://tinyurl.com/2p9y9mmn>
- Ministerio de Educación del Perú (2020). *Guía para la elaboración del reglamento interno de las instituciones educativas de educación básica. Minedu.* <https://tinyurl.com/2fbxp7pe>
- Ministerio de Educación del Perú (2020). *Guía para la elaboración e implementación del proyecto curricular de la institución educativa para II. EE. de educación básica. Minedu.* <https://tinyurl.com/5bckyc58>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2011). *Manual de gestión para directores de instituciones educativas.* Unesco. <https://tinyurl.com/4xude5mp>
- Perales, A. & Seclén, L. (2018). *Instrumentos de gestión educativa y desempeño docente* [Tesis de maestro, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional. <https://tinyurl.com/47v9366j>

Vásquez, L. (2021). *Los instrumentos de gestión educativa y su relación con el desempeño docente* [Tesis de maestro, Universidad Nacional De Huancavelica]. Repositorio Institucional. <https://tinyurl.com/yzwpkt23>